Fonseca, octubre de 2026.

Doctora
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
Directora de Talento Humano y Administración de Recursos Físicos
E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA, DE CONFORMIDAD CON LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Perfil Profesional Requerido:

Profesional en Psicología, con experiencia general mínima de dos (2) años.

Cantidad:

Un (1) Profesional.

Atentamente,

ANA KARINA MENDOZA MOYA
Secretaria de Desarrollo Social Municipal